



# Movers Soluciones Integrales S.C.

## Boletín Informativo - MSI-BI-55-26

Ciudad de México a 29 de mayo de 2026

A nuestros clientes:

Como es de su conocimiento el próximo 1° de junio de 2026 será exigible la transmisión de la Manifestación de valor, por lo que se les comunica que todas las operaciones de importación que se presenten ante el mecanismo de selección automatizada deberán contener el número de eDocument generado en su transmisión.

Por lo que recalamos que es obligación de quienes introduzcan mercancías a territorio de México, entregar al agente aduanal que promueva el despacho y proporcionar a las autoridades aduaneras una manifestación, bajo protesta de decir verdad, con los elementos que, en los términos de la Ley, permitan determinar el valor en aduana de las mercancías, estos elementos son los establecidos en el art. 81 del Reglamento a la Ley Aduanera y son los siguientes:

- I. El comprobante fiscal digital por Internet o documento equivalente que cumpla con los requisitos que se establezcan mediante Reglas; Fracción Reformada D.O.F. 23/02/2026
- II. El conocimiento de embarque, lista de empaque, guía aérea o demás documentos de transporte;
- III. El que compruebe el origen cuando corresponda, y de la procedencia de las Mercancías;
- IV. En el que conste la garantía a que se refiere el inciso e), fracción I del artículo 36-A de la Ley;
- V. En el que conste el pago de las Mercancías, tales como la transferencia electrónica del pago o carta de crédito;
- VI. El relativo a los gastos de transporte, seguros y gastos conexos que correspondan a la operación de que se trate;
- VII. Contratos y, en su caso, órdenes de compra relacionados con la transacción de la Mercancía objeto de la operación; Fracción Reformada D.O.F. 23/02/2026
- VIII. Los que soporten los conceptos incrementables a que se refiere el artículo 65 de la Ley; Fracción Reformada D.O.F. 23/02/2026
- IX. Cualquier otra información y documentación necesaria para la determinación de valor en aduana o valor comercial de la Mercancía de que se trate, y Fracción Reformada D.O.F. 23/02/2026



# Movers Soluciones Integrales S.C.

· X. Las notas de crédito o documentos donde consten descuentos especiales en numerario o especie, para aplicarse en el momento que corresponda al pago de cada operación de compraventa realizada, ya sea en parcialidades o en una sola exhibición

Lo anterior para su conocimiento y aplicación en sus operaciones de comercio exterior.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

## **Atentamente:**

Lic. Elizabeth Santiago  
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes  
bochoa@aamovers.com.mx

## **Área Jurídica**